



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1098/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 22 de marzo de 2024

VISTO: El Expediente n.º 1174/2024, caratulado: "DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS - LICITACIÓN PÚBLICA N.º 14/2024 - ADQUISICIÓN DE TREINTA MIL (30000) KILOGRAMOS DE CLORO GASEOSO"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Secretario de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Arquitecto Domingo Oscar CARRAZZA, el Subsecretario de Servicios Públicos Maestro Mayor de Obras, Silvio Ricardo LEUZE y el Ingeniero Gustavo Guillermo PICCOLI, solicitan gestionar un llamado a Licitación Pública con el objeto de la ADQUISICIÓN de TREINTA MIL (30000) KÍLOGRAMOS DE CLORO GASEOSO para su uso en potabilización de agua para esta ciudad.

Que, a f. 4 se adjunta Solicitud de Pedido n.º 1595 de fecha 6 de marzo del año 2024, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES (\$ 159.000.000,00).

Que, a ff. 5/6 obra Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-1993 de fecha de 13 de marzo del año 2024 por la misma suma total detallada anteriormente.

Que, a ff. 7/10 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, suscripto por el Jefe de Producción de la Dirección de Obras Sanitarias, Licenciado Gustavo A. ETCHEGOYEN.

Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 85º y 86º de la Ordenanza n.º 11738/2012, la ADQUISICIÓN de TREINTA MIL (30000) KILOGRAMOS DE CLORO GASEOSO, deberá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMASE a Licitación Pública n.º 14/2024, cuya apertura de ofertas se realizará el día 16 de abril del año 2024, a las 11:00 horas, con el objeto de la ADQUISICIÓN de TREINTA MIL (30000) KILOGRAMOS DE CLORO GASEOSO para su uso en potabilización de agua para esta ciudad.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 16 de abril del año 2024, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJASE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES (\$ 159.000.000,00).

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110121000 - Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura - Unidad Ejecutora: 34 - Dirección de Obras Sanitarias - Dependencia: DOSNTR - Dirección de Obras Sanitarias - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 32.02.00 - 2.5.1.0 - Compuestos químicos.

ARTÍCULO 7.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal